
A TODOS LOS TIRADORES, CLUBES Y SALAS DE ARMAS ANDALUCES

YA NO PODEMOS CALLAR MÁS. ESTA ES LA HISTORIA DE UNA IGNOMINIA

Por tal de no inquietar a los miembros de esta Federación con cuestiones que no sean las meramente deportivas, hasta este momento, algunos de los actuales directivos de la Federación no nos hemos hecho eco de estos cantos de sirenas que algunas personas, que hasta ahora se esconden bajo el seudónimo de LOS FIRMANTES DE LA MOCIÓN DE CENSURA, han venido haciendo, para alarma y descrédito de toda la Federación.

Hora es ya de que hablemos e informemos.

Amigos, tiradores, maestros de armas, técnicos, árbitros y jueces, escuchadme: os escribo solo para deciros que el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD) ha adoptado una Resolución de fecha 21 de junio de 2010 en la que acuerda **sancionar con dos años de inhabilitación para ocupar cargos en las entidades deportivas andaluzas** a Doña Astrid Ferrando, como Presidenta de la Federación Andaluza de Esgrima.. No vengo a ensalzarla. El mal que hacen las personas les sobrevive; el bien suele quedar sepultado con sus huesos. Que así ocurra con Astrid Ferrando. LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA os han dicho que Astrid es autoritaria e incompetente: si lo fue, era la suya una falta grave, y gravemente la ha de pagar. Por la benevolencia de D. Daniel Güet y D.Rafael Espinosa y de los demás, pues estos señores son hombres de honor, como lo son todos, he querido informaros de la inhabilitación de Astrid, para mí, una amiga, fiel y justa siempre conmigo, y siempre cumplidora de la legalidad; pero LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA dicen que era autoritaria e incompetente. LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA son personas honorables.

Ya antes de ser Presidenta, Astrid colaboró intensamente con el anterior Presidente de la FAE (las memorias de la FAE eran las que Astrid confeccionaba, donde se recogía que el Club de Esgrima Almería había realizado una gran labor organizando aquellas pruebas oficiales que otros no hacían. También prestó cuanta ayuda pidió el Presidente para la realización de cuantas gestiones eran necesarias para la FAE). Desde que fue elegida Presidenta, todas las competiciones oficiales, por primera vez, se han celebrado en su totalidad y se ha doblado el número de tiradores federados. ¿Puede verse en esto el autoritarismo y la incompetencia de Astrid? Cuando algún presidente de club demandó ayuda, Astrid, sin que se le entregasen cuentas, documentación de la FAE, sin sede y sin patrimonio, o sea, sin medios, hizo algo más que lo posible. El autoritarismo y la incompetencia suelen estar hechas de una aleación más dura. Pero LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA dicen que es autoritaria e incompetente y ellos son personas de honor, demócratas y muy competentes.

Todos sabéis que en diversas ocasiones se le ofreció la Presidencia de la FAE por el

anterior Presidente, y diversas veces lo rechazó. En algunas ocasiones, antiguos directivos de la FAE han actuado como si lo siguieran siendo, conminándole la Presidenta amistosamente para que reconvinieran sus acciones a lo que era de lógica y oportuno desde el punto de vista de los intereses generales de la FAE ¿Eso es autoritarismo e incompetencia? Pero LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA dicen que es autoritaria e incompetente y es indudable que LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA son personas de honor.

No hablo para desmentir lo que LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA han dicho, sino que estoy aquí para decir lo que sé.

Todos le habéis reconocido a Astrid su labor alguna vez, y no sin razón, pues se le eligió por unanimidad. ¿Que razón, entonces, os impide ahora hacerle justicia? ¡Ay, raciocinio te has refugiado entre las bestias, y los hombres han perdido la razón!... Perdonadme. Llevo bastante tiempo colaborando con ella, y veo la ignominia que se le ha hecho.

Ayer la palabra de Astrid hubiera prevalecido contra todos. Ahora se le sanciona injustamente y nadie hay lo suficientemente humilde como para reconocerle su valía, su trabajo y su valor. ¡Oh, señores! Si tuviera el propósito de excitar a vuestras mentes y vuestros corazones a la cólera, sería injusto con LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA, quienes, como todos sabéis, son hombres de honor. No quiero ser injusto con ellos. Prefiero serlo con la sancionada, conmigo y con vosotros, antes que con esos hombres tan honorables!

Pero aquí hay muy diversas gestiones efectuadas hasta ahora por Astrid. Lo encontré en esta Federación que ahora presido, en funciones por su baja por motivos de enfermedad de familiares. Es su gestión como Presidenta. Si se hiciera pública esta gestión que, perdonadme, no tengo intención de describir, irían a ensalzar su trabajo y a reconocer su tesón y valía. Sí. Le ensalzarían y le reconocerían por su gran labor, por haber demostrado que la Presidencia de la FAE se puede llevar de otra manera, y una vez no sea Presidenta, se le mencionará, como un rico legado al futuro de esta Federación!

Tened paciencia, amigos. No debo dar cuenta de sus logros. No es conveniente que sepáis hasta que extremo esta mujer ha entregado, durante el corto periodo de tiempo que ha sido Presidenta, su tiempo y su capacidad de trabajo por la FAE y la esgrima en general. No estáis hechos de madera, no estáis hechos de piedra, sois hombres, y, como hombres, si oís todo esto os vais a enfurecer, os vais a revolver contra la iniquidad. No es bueno que sepáis que sois sus herederos, pues si lo supierais, podría ocurrir cualquier cosa.

Sin duda he ido demasiado lejos en deciros esto. Temo agraviar a los honorables hombres cuyas denuncias, mociones, artimañas, falta de colaboración han hecho posible que el CADD hoy la sancione con inhabilitación. ¡Lo temo!

Pero, quizás no deba callar. Porque, quizás, lo que más haya dolido a Astrid es comprobar la traición de aquellos que la eligieron, y desde el primer momento le negaron su colaboración, no entregándole la documentación de la FAE, no dándole cuentas de la gestión financiera y ni siquiera la llave de la sede se le entregó. Aquel que

la propuso como Presidenta, desde un principio la ha ninguneado y le ha negado, no ya su consejo, sino los instrumentos más imprescindibles para realizar su gestión. Algunos en quien confió, nombrándoles como delegados territoriales de la FAE, se han confabulado contra ella, sin tener al menos la decencia de dimitir antes. Incluso se ha podido comprobar que se han utilizado las cuentas de la FAE, el papel oficial de la misma y el sello de la misma, sin autorización y sin su conocimiento de la Presidenta de la FAE, incurriendo en algunos casos en una presunta falsificación de documento público y apropiación indebida.

Bueno, pues, todos estos son los que luego le presentan una presunta moción, que nadie ha visto (posiblemente para que no se descubra que la mayoría de las firmas son presuntamente falsas, o presuntamente firmadas por personas que no representaban a su club, o por cobardía), a los ocho meses, acusándole de incompetencia. Los que le habían apoyado para que asumiera la presidencia, ahora le apuñalan de forma inmisericorde. ¡Habrà mayor ingratitud e ignominia!

Los que han consumado esta acción son hombres dignos. Desconozco qué secretos agravios tenían para hacer lo que hicieron. Ellos son sabios y honorables, y no dudo que os darán razones. No he venido, amigos, a excitar vuestras pasiones. Yo no soy orador como LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA, sino, como todos sabéis, un hombre franco y sencillo, que estimo a Astrid, y eso lo saben muy bien los que me permiten hoy hablaros. Porque no tengo ni talento, ni elocuencia, ni mérito, ni estilo, ni ademanes, ni el poder de la oratoria para enardecer la sangre de los hombres. Hablo llanamente y sólo digo lo que vosotros mismos sabéis. Os muestro las injusticias que se han hecho a Astrid, y les pido que ellas hablen por mí. Pues si yo fuera de LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA, y estos yo, Perfecto Herrera exasperaría vuestras mentes y vuestro coraje y pondría una lengua en cada injusticia que se le ha hecho a Astrid capaz de conmover y amotinar los cimientos de la FAE.

Lega Astrid, el desarrollo de cuantas disposiciones se contienen en nuestros Estatutos en materia de Organización. Todos los órganos de la FAE (por primera vez, en la vida de la Federación), están constituidos; además, tres reglamentos, que regulan las competiciones, el arbitraje de las competiciones y la expedición de licencias federativas (para que sea la norma y no el capricho de unos los que impongan la norma), que se aprobarán próximamente. Lega un proyecto presentado ante la Junta de Andalucía para un Centro de Tecnificación en Esgrima (el primero en Andalucía), que ya ha sido aprobado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, y que ha merecido el apoyo de la RFEE y del Consejo Superior de Deportes. Lega un proyecto acogido por la Consejería de Educación para impartir con carácter básico en los colegios la disciplina de la esgrima. ¡Esta sí que es una Presidenta! ¿Cuándo tendremos otra como ella?

Hasta el presente momento, ni la Federación, ni el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva han visto la moción de censura. El que suscribe sospecha que, o bien, dicha moción de censura no ha existido nunca, o bien, hay alguna anomalía en la misma que hace imposible que sea hecha pública (presunta falsificación de firmas, representaciones de clubes ilegales, etc.). Tarde o temprano sabremos que ha sido de ella, y se actuará legalmente lo que proceda. Si es necesario, hasta llegar a la vía penal contra los responsables, sean quienes sean. Aunque creo sinceramente que todo estará correcto pues LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA son personas honorables, demócratas y muy competentes.

Astrid, sin que nadie haya visto la moción de censura, ha sido injustamente enjuiciada y condenada, sin que se le haya dado oportunidad de defenderse. Ni siquiera el máximo

órgano en materia disciplinaria ha investigado sobre su existencia, alegando incompetencia para ello.

Como cuestión incidental, diré, que si en alguna ocasión se ha impedido que alguien no actuase como arbitro ha sido porque esa persona llevaba dos temporadas sin sacarse la licencia federativa, y sin que la Junta Directiva aprobase esa licencia solicitada a última hora sin demostrar que posee el título correspondiente. Pero LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA son personas sensatas y honorables y ellos dicen que si se les debía de haber dejado arbitrar.

Me niego a comentar mas cosas, aunque hay para un buen rato. Ya nos las irán explicando LOS FIRMANTES DE LA MOCION DE CENSURA, que siendo honorables y competentes, tendrán sus buenas razones.

Hoy solo nos cabe, afligirnos por este tipo de comportamientos, por esta ignominia, y esperar que los Tribunales de Justicia pongan a cada uno en su sitio. Seguiremos luchando con las armas que el ordenamiento jurídico otorga en un Estado de Derecho, hasta que resplandezca la justicia, y evidentemente, con vuestra ayuda.

Perdonad el tono de este escrito y su extensión, pero nunca ha sido este deporte, refugio de conductas ignominiosas, y sí de caballeros. Por tal me tengo y alzo mi espada por las causas que me parecen nobles y justas, y esta lo es.

PERFECTO HERRERA RAMOS, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN
ANDALUZA DE ESGRIMA

¿Quieres unirte a la fuerza de Internet Explorer 8? [¡Es gratis!](#)